



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 117-1 /

VISTO :

La renuncia presentada por el Sr. **PABLO ANDRES VALDIVIA ACUÑA** a contar del 03 de abril de 2004 al cargo que ocupa en la Facultad de Odontología; lo informado por el citado Organismo en Nota F.O. N°62/03/04 de fecha 10 de marzo de 2004; lo establecido en los artículos 76 y 77 del Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Acéptase, a contar del 03 de abril de 2004, la renuncia presentada por el Sr. **PABLO ANDRES VALDIVIA ACUÑA**, al cargo de Instructor D.C. 22 horas semanales que desempeña en la Facultad de Odontología.
2. El Decano de la Facultad de Odontología comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 23 de marzo de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/lmm

2002-064